

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2578672

EXTRACTO DE SENTENCIA CONSTITUTIVA  
CONCESIÓN MINERA DE EXPLOTACIÓN  
RUBON 3, 1 AL 20  
COMPAÑÍA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO  
3° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA

Mediante sentencia de fecha 29 de octubre de 2024, rectificadas con fecha 20 de noviembre del año 2024, dictada en autos Rol N° V-184-2023, el 3° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA declaró constituida la concesión minera de explotación denominada "RUBON 3, 1 AL 20", con una superficie total de 200 hás., a favor de COMPAÑÍA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO.

La manifestación fue presentada el día 10 de junio de 2023, por Rosa Ester Araneda Orrego, chilena, casada, ingeniero, en representación de COMPAÑÍA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO, empresa chilena del giro que indica su nombre, domiciliada en Camino a Chepiquilla sin número, Comuna y ciudad de Andacollo, Región de Coquimbo, en el uso del derecho que a su titular otorga la concesión de exploración denominada "RUBON 3" cuyo pedimento fue presentado el 30 de septiembre de 2020, fecha que debe ser tenida como la de presentación de la manifestación.

La manifestación se inscribió a Fojas 761, bajo el N° 335, en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de LA SERENA, correspondiente al año 2023.

Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro del grupo de pertenencias materia de esta concesión son las siguientes:

VERTICE	NORTE (metros)	ESTE (metros)
PI	6.688.500,00	289.000,00
1	6.689.000,00	288.000,00
5	6.689.000,00	290.000,00
30	6.688.000,00	290.000,00
26	6.688.000,00	288.000,00

Extracto publicado conforme al Artículo 90 del Código de Minería.

Erick Enrique Barrios Riquelme Secretario PJUD Veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro 14:55 UTC-3. 03890210713.

CVE 2578672

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

